

RES H. N°

1346 - 26 -

SALTA, 09 SEP. 2026

EXPTE. N° 4053/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante **JESÚS CRISTIAN CHOQUE PAITA**, DNI N° 39538590, de la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 349/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 01-09-2026)

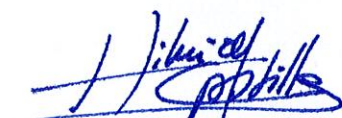
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia al estudiante **JESÚS CRISTIAN CHOQUE PAITA**, DNI N° 39538590, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC EN ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC EN ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: ANTROPOLOGIA POLITICA	ELECTIVA 1: ANTROPOLOGIA POLITICA (Aprobado por promoción)	10 (diez)	09/12/24	2024P	1	HUM29- 0000000710

ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°. - COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publicar en el Boletín Oficial.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
TITULAR
Facultad de Humanidades - UNSa